

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Radicado No. 630014003006-2022-00392-00

Armenia, Quindío, veinticuatro (24) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Para los fines legales pertinentes, se pone en conocimiento de la parte demandante, la comunicación remitida por el demandado MAURICIO ANDRES BERMUDEZ TEHERA, vistos a número de orden 48 del expediente digital. De igual manera se le requiere para que se pronuncie al respecto.

Por el Centro de Servicios, remítase copia del presente auto y de la comunicación que reposa en el archivo 48 del expediente digital, a la parte demandante¹.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE;

SILVIO ALEXANDER BELALCAZAR REVELO
JUEZ

*LMGR.
(ARCHIVO 07)*

<p>JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL ARMENIA – QUINDÍO LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN EL ESTADO N.º 010 DEL 25 ENERO DE 2023</p> <p>BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMENEZ SECRETARIA</p>
--

¹ notificacionesprometeo@aecsa.co

Firmado Por:
Silvio Alexander Belalcazar Revelo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 006 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5ecb282e65bec183d0447e576aea73bdf9f29a8553bea5abbefc2dbcb136e3be**

Documento generado en 24/01/2023 10:09:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>